



EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (E) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ACCIONES JUDICIALES Y COBRO COACTIVO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

Que por error involuntario en el auto publicado en la notificación por estado No. 114 en la página web de la entidad de fecha Octubre 27 de 2022, se realiza la siguiente corrección:

Entiéndase que el auto notificado **“auto por medio del cual se vincula a tercero civilmente responsable”** dictado dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 021 de 2019, corresponde a un **“auto que ordena la vinculación al proceso de un presunto responsable fiscal”**.

Se deja constancia de esta certificación el día Octubre 27 de 2022, para fines y trámites pertinentes.



Lina María Borre Bustillo
Auxiliar Administrativo (e)

Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal,
Acciones Judiciales y Cobro Coactivo

Aprobó



Héctor José Sanabria Bejarano

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal, Acciones Judiciales
Y Cobro Coactivo

